



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda
clase con fecha 23 de Abril 1982.
DGC Núm. 0020324 características
316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho
de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVI HERMOSILLO, SONORA, LUNES 14 DE OCTUBRE DE 1985. NUM. 31

GOBIERNO ESTATAL AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS NOTARIAS.

AUTORIZACION al C. Juez Local de Naco,
Sonora, para ejercer funciones notariales. 2

AUTORIZACION al C. Juez local de Altar,
Sonora, para ejercer funciones notariales. 2

AVISO al público que hace el C. Lic. Luis
Alatorre Blancas de haber iniciado sus funciones
como Notario Público No. 93, con residencia en
Ciudad Obregón, Sonora. 2

EDICTO en Juicio declarativo de propiedad
promovió Manuel Alatorre Castillo. 2

EDICTO en Juicio Información Ad-
Perpetuam, promovió Guadalupe Ballesteros de
Rosales. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Manuel Villa Salcido y Cristina Aguilar
Vda. de Villa. 2

EDICTO en Junta de herederos y acreedores a
bienes de María Luisa Wagner Avalos. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Antonio Ceballos Ruiz de Esparza. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Manuela Abril Medina de Ruiz. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Cesar Arturo Espinoza Aguilera. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a
bienes de Margarita Uruchurtu Meneses Vda. de
Guevara. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Prisciliano Melendrez Amaya. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Dora Alicia Mazón Rubio de Molina. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de María del Carmen Navarro G. 2

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de
Socorro Morales Vda. de Iruretagoyena. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Angela González Valenzuela. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Amalia Arevalo Vda. de Carrasco. 3

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de
José Luis Martínez Vargas. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Rosendo Valdez Taylor. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Rosa Sesma Vda. de Xibille. 3

EDICTO en juicio jurisdicción voluntaria Ad-
Perpetuam promovió Jorge Ortega Hinojosa y
otro. 3

EDICTO en Juicio jurisdicción voluntaria
declarativo de propiedad, promovió Ana Yescas
Vda. de Valenzuela. 3

EDICTO en Convocatoria remate, Primera
Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió
Arturo Partida Hernandez contra Alejandro
Hunger. 3

EDICTO en Emplazamiento a Alfonso Salazar
Gómez y Celia Pérez de Salazar, Juicio Ejecutivo
Mercantil promovió Manuela de la Rosa Quintero. 3

EDICTO en emplazamiento a Alfonso Salazar
Gomez y Celia Pérez de Salazar, Juicio Ejecutivo
Mercantil promovió Manuela de la Rosa Quintero. 3

EDICTO en Convocatoria de remate, Tercera
Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió
Javier Moreno López C contra Enrique Romo
Arvizu. 3

EDICTO en Remate, Primera Almoneda Juicio
Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Carlos Hum-
berto Rodríguez Ortiz, contra Francisco Rivera
Galvan y otro. 4

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Octubre 7 de 1985

C. MARTHA V. GIM HERNANDEZ
JUEZ LOCAL.
NACO, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma) fundamentó Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor (coma) autorizasele ejercer funciones notariales escritura pública compra venta predio urbano (coma) otorgará MARIA DE LOS ANGELES ZAZUETA DE SOLIS favor J. JESUS HUMBERTO RUIZ BRAUN.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
C. MA. DEL CARMEN FLORES DE SOLER

1106-31

Octubre 7 de 1985

C. ARMANDO CAMPUZANO ORTEGA.
JUEZ LOCAL.
ALTAR, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma) fundamentó Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor (coma) autorizasele ejercer funciones notariales escritura pública compra venta solar urbano (coma) otorgará DOLORES OCHOA DE MENDOZA favor OLGA BETRUDIS MENDOZA DE MARTINEZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
C. MA. DEL CARMEN FLORES DE SOLER

1107-31

AVISO AL PUBLICO:

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 87 de la Ley de Notariado vigente en el Estado de Sonora, vengo a solicitar que a mi costa se de el aviso al público a través del Boletín Oficial del Estado a su digno cargo, que con fecha lunes 14 de octubre de 1985 inició funciones como Notario Público No. 93 con residencia en Ciudad Obregón, Sonora, y con domicilio en 5 de Febrero 149 sur alto con las siguientes líneas telefónicas 4-15-01 y 4-48-70.

Lo anterior se hace para su publicación y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
LIC. LUIS ALATORRE BLANCAS
NOTARIO PUBLICO No. 93

Hermosillo, Sonora, Octubre 11 de 1985

1152-31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

Expediente Número 102-85.

MANUEL ALATORRE CASTILLO, promovió Juicio Declarativo de Propiedad fin se declare lo prescrito en favor siguiente inmuebles: - Lote 1 Manzana XIX Colonia Jacquet, Bachojá, Sonora, superficie 4,037.90 M2, siguientes medidas y colindancias: Norte, 42.50 Metros Calle 3 de Mayo, Sur, igual medida, Calle 18 de Marzo; Este, 95.00 Metros lote 2 misma manzana y Oeste, en igual medida, Calle Emiliano Zapata. - Testimonial celebrárase día SIETE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, a las DIEZ HORAS.

4 de Septiembre de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C.P.D. FERNANDO VALLE MIRANDA

974-23-23-31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL, NOGALES, SONORA

EDICTO

Expediente número 1321-85 GUADALUPE BALLESTEROS DE ROSALES, promovió J.V. Información Ad-Perpetuum, objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien: - Lote de terreno ubicado en la Colonia Granja de esta ciudad Urbana, que mide y colinda: Norte.- en 10.00 Metros con Gilberto Ruiz, Sur, en 10.00 Metros, con Calle Cerrada Nainari; Este, con Gilberto Ruiz, en 20.00 Metros, Oeste, en 10.00 Metros con Gregorio Lila y 10.00 Metros con Eulalio González dicho inmueble cuenta con una superficie de 200.00 Metros 2: (Doscientos metros cuadrados). -

Recepción Información Testimonial este Juzgado, las ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE año en curso; haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora a 10 de Septiembre de 1985

EL C. SECRETARIO PRIMERO
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

925-25-28-31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LOS SEÑORES MANUEL VILLA SALTICO Y CRISTINA
AGUILAR VIUDA DE VILLA

Convócase quienes consideren derecho a herencia y acreedores; presentarse a deducirlos, Junta de Herederos y nombramiento de albacea, celebrarse en esta Juzgado el día DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS, Expediente número 296-85.

Cananea, Sonora, a 30 de Agosto de 1985

SECRETARIA PENAL EN FUNCIONES DE LO CIVIL
C. MARIA ELENA LEON PARRA

1049-28-31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL, NOGALES, SONORA

EDICTO

Expediente número 1001-85, AUTO septiembre Cuatro de 1985, señalaron las DIEZ TREINTA HORAS del día treintatuno de Octubre del año en curso, tenga lugar local de este Juzgado, Junta de herederos, a bienes de MARIA LUISA VAGNER AVALOS, promovido por VICTORIANO MEJIA WAGNER.

H. Nogales, Sonora, a 9 de Septiembre de 1985

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

1048-28-31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO CEBALLOS RUIZ DE ESPARZA, convóquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta herederos DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente Número 1007-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE

1027-28-31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL ABRIL MEDINA DE RUIZ; convóquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta herederos DIEZ HORAS DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1985. Local este Juzgado. Expediente número 908-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO

Cd. Obregón, Sonora, a Septiembre 18 de 1985

1028-28-31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CESAR ARTURO ESPINOZA AGUILERA; convóquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta herederos DIEZ HORAS DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1985. Local este Juzgado. Expediente número 933-85.

Cd. Obregón, Sonora, a 18 de Septiembre de 1985

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

1029-28-31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITA URUCHURTU MENESES VDA. DE GUEVARA; convóquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta herederos 9:30 HORAS DEL DIA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 1003-85.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. ROSA MARIA MONTAÑO AMAYA

1008-28-31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PRISCILIANO MELENDEZ AMAYA; convóquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta herederos a las DOCE HORAS DEL DIA 25 DEL MES DE OCTUBRE 1985, local este Juzgado. Expediente número 1005-85.

C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ

1031-28-31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ALICIA MAZON RUBIO DE MOLINA; convóquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta herederos 9:30 HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 1006-85.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. ROSA MARIA MONTAÑO AMAYA

1032-28-31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

Radícase este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN NAVARRO G., expediente número 20-85, promovido por RIGOBERTO GRACIA GRACIA, se convoca presentarse herederos y acreedores, se presente a deducir derechos Junta de herederos celebrárase este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Ures Sonora, a 23 de Septiembre de 1985

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C. GUADALUPE AMPARO VERDUGO PALACIOS

1033-28-31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

AUTO.- Septiembre 11 de 1985.- Radícase Juicio Intestamentario, a bienes de la SEÑORA SOCORRO MORALES VDA. DE TRURETAGOYENA promovido por JORGE EDUARDO y SONIA TRURETAGOYENA M., convóquese herederos y acreedores comparezcan deducir derechos, Junta celebrárase este Juzgado día CINCO DE NOVIEMBRE A LAS DIEZ TREINTA HORAS. Expediente

número 1341-85.

H. Nogales, Sonora, a 18 de Septiembre de 1985

EL C. SECRETARIO PRIMERO
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

1034-28-31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO

Radícase Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGELA GONZALEZ VALENZUELA, convoquese quienes consideren con derecho herencia y acreedores comparezcan ante este Juzgado deducir derechos. Junta herederos y nombramiento albacea, celebrarse TRECE HORAS VEINTIDOS OCTUBRE AÑO PROXIMO. Expediente 397-85.

DENUNCIANTE: MARIA LOURDES MONTIJO GONZALEZ

H. Caborca, Sonora, a 10 de Septiembre de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. HECTOR AMAYA LICEA

1035-28-31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO
PEÑASCO, SONORA

EDICTO

Radícase Expediente número 144-85, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMALIA AREVALO VIUDA DE CARRAZCO, Fundamento Artículo 771, Código Procesal Civil, convoquese a quienes consideren derechos herencia, fin presentarse a deducir derechos correspondientes. Junta de Herederos respectiva, tendrá lugar este Juzgado las TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Puerto, Peñasco, Sonora, a 23 de Septiembre de 1985

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C. LAURA IRENE SALTATE VASQUEZ

1036-28-31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de JOSE LUIS MARTINEZ VARGAS, convoquese quienes crean derecho herencia y acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de herederos celebrarse DOCE TRINTA HORAS DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, este Juzgado. Expediente 1324-85.

Guaymas, Sonora, Septiembre 3 de 1985

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. FLORA BUJANDA FIGUEROA

1037-28-31

CONVOCATORIA

Con fundamento en la Base IV, del Inciso A, del Artículo 89 Bis de la Ley No. 26, se convoca a las personas que conforme a la Legislación Civil tengan el carácter de herederos del C. MAXIMINA APANCO GALLEGOS, a reclamar el pago de la cantidad de \$440,000.00 que le corresponde por concepto de Seguro de Vida.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE PREST. ECONOMICAS
LIC. LUIS GUILLERMO TORRES DIAZ

1038-28-31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL
SEÑOR ROSENDO VALDEZ TAYLOR.

Convoquese quienes consideren derechos herencia y acreedores; presentarse a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarse en este Juzgado el día VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, a las

ONCE HORAS - Expediente número 251-85.

Cananea, Sonora, a 4 de Septiembre de 1985

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

1046-28-31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ROSA SESMA VIUDA DE XIBILLE

Convoquese quienes consideren derechos herencia y acreedores; presentarse a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarse en este Juzgado el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS - Expediente número 316-85.

Cananea, Sonora, a 20 de Septiembre de 1985

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

1047-28-31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO

JORGE ORTEGA HINOJOSA Y ROSARIO VALENZUELA TAPIA, promovieron Juicio Jurisdicción Voluntaria, Ad-Perpetuam, fin se declara han convertido propietarios, siguiente bien: Terreno rústico, denominado "Santa Beatriz", ubicado municipio Altar, Sonora, superficie 332-47-30 hectáreas, siguientes medidas y colindancias: Partiendo punto cero que se encuentra al Noroeste polígono con rumbo N4900W y distancia de 530.00 metros se llega al punto marcado con número 1, de este punto con rumbo S400W y distancia de 6.00 metros se llega al punto número 2, de este punto con rumbo N4900W y distancia de 142.00 metros se llega al punto número 3, y de este punto con rumbo N600W y distancia de 438.00 metros llega al punto número 4, y de este mismo punto con rumbo N4100W y distancia 86.00 metros se llega punto número 5, colindando en estas líneas con la Carretera a "Llano Blanco" y de este punto con rumbo S38 00W y distancia 1140.00 metros, se llega al punto número 6, con rumbo S3100W y distancia de 390.00 metros se llega al punto número 7, y de este mismo punto con rumbo S7200W y distancia de 120.00 metros se llega al punto número 8, colindando con Arnaldo Moreno y Armando Garza Sada hoy Sociedad de Producción Rural Santa Matilde y de este vertice hacia el lado sur y con distancia de 670.00 metros se llega al punto número 9; colindando con propiedad o posesión de los hermanos Tiznado, y de este punto con rumbo S6700E y distancia 474.00 metros, se llega al punto número 10, y desde este mismo punto, con rumbo S700E y distancia de 212.00 Metros, se llega al punto número 11; y de este mismo punto con rumbo S4800E y distancia de 224.00 metros se llega al punto número 12; colindándose con estas líneas con el ejido Llano Blanco y de este mismo punto con rumbo N1700E y distancia de 34.00 metros, se llega punto número 14; con rumbo N8100E distancia 238.00 metros, llega al punto número 15; y de este punto rumbo N200E y distancia de 138.00 metros, se llega punto número 16; rumbo N400E y distancia de 158.00 metros, se llega punto número 17; y de este punto rumbo N2100E y distancia de 158.00 metros, se llega punto número 18; rumbo N6300E y distancia de 190.00 metros, se llega punto número 19; rumbo S3100E y distancia de 102.00 metros, se llega punto número 20; colindándose con estas líneas con propiedad o posesión de Arnaldo Moreno; con rumbo N200E y distancia de 1020.00 metros, se llega al punto cero, lugar de partida y donde se cierra el polígono tal y como lo acreditamos con el plano levantado por el Ingeniero José Arreola Ramos, con Cédula Profesional Federal número 73,153, y hecho escala de 1:4,000. Señalándose tenga lugar testimonial TRECE HORAS TREINTA Y UNO DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, con citación colindantes y Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Expediente 706-85.

H. Caborca, Sonora, 23 de Septiembre de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C.P. LIC. HECTOR AMAYA LICEA

1048-28-31-34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

ANA YESCAS VIUDA DE VALENZUELA, promovió Via de Jurisdicción Voluntaria, Juicio Declarativo de Propiedad, a fin de decretar prescripción en su favor de Lotes 6, 8, 10 y 12 de la manzana 111, del fundo legal de esta población, sin construcción con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 40 metros con Callejón García Conde; al Sur, 40 metros, con avenida Nuevo León; al Este 40 metros con solar número 4 y al Oeste 40 metros con el solar número 14.- Información Testimonial, recibírase el VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, a las

ONCE HORAS, Expediente número 62-85.

Cananea, Sonora, a 13 de Septiembre de 1985

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

1059-28-31-34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA CONVOCATORIA REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 216-84, promovió ARTURO PARTIDA HERNANDEZ VA. ALEJANDRO HUNGUER, señalaronse ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Remate Primera Almoneda siguiente bien:----- 11 (ONCE) estructuras de Hierro. tubular de dos pulgadas de grosor, con un ancho de 2.50 metros y 6.00 metros de largo.----- Sirviendo base remate \$286,000.00 M.N., precio avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes, hágase publicaciones convocándose postores.

Septiembre 27 de 1985

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. MYRNA GLORIA CANEZ RIVERA

1064-28-30-31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORAEMPLAZAMIENTO A ALFONSO SALAZAR GOMEZ
Y CELIA PEREZ DE SALAZAR

EDICTO

Radícase Juicio Ejecutivo Mercantil, demandas C. MANUELA DE LA ROSA QUINTERO, endosatara en Procuración de BANCA CREMI, S.N.C., protestando ignorar su domicilio, por pago de: \$850,000.00 M.N., como suerte principal e intereses vencidos a razón de 93 por ciento anual pactado y gastos y costas.- Mándase emplazarlos por Edictos, contesten demanda en TREINTA DIAS a partir última publicación, quedando a su disposición copias traslado esta Secretaría, previniendoles designen domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, caso no hacerlo, todas y aun personales, haránsele estrados este Juzgado. Expediente número 309-85.

Cananea, Sonora, a 19 de Septiembre de 1985

SECRETARIA ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

1065-28-30-31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A ALFONSO SALAZAR GOMEZ
Y CELIA PEREZ DE SALAZAR

Radícase Juicio Ejecutivo Mercantil, demandas C. MANUELA DE LA ROSA QUINTERO, Endosatara en Procuración de BANCA CREMI, S.N.C., protestando ignorar su domicilio, por pago de \$500,000.00 Moneda Nacional, como suerte principal e intereses vencidos a razón 90 por ciento anual pactado y gastos y costas. Mándase emplazarlos por Edictos, contesten demanda en TREINTA DIAS a partir última publicación, quedando a su disposición copias traslado esta Secretaría, previniendoles designen domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, caso no hacerlo, todas y aun personales, haránsele estrados este Juzgado. Expediente No. 308-85.

Cananea, Sonora, a 19 de Septiembre de 1985

SECRETARIA ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

1066-28-30-31

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE TERCERA ALMONEDA

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente 1170-84, promovido por JAVIER MORENO LOPEZ VA. ENRIQUE ROMO ARVIZU, C. Juez mandó rematar en tercera Almoneda pública y al mejor postor el inmueble siguiente:----- Fracción de terreno urbano y sus construcciones, que se identifica como: Casa-habitación ubicada en lote 21 en la Manzana 12 con superficie de 110.53 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 6.08 M. con Calle Alicante; Sur: 6.88 metros con lote Catorce; Este: 18.18 metros con lote 22; Oeste: 18.18 metros con lotes 18, 19 y 20.----- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de

Comercio de Hermosillo, Sonora, bajo el número 106009 del volumen 171 de la Sección 1.-.....Y al efecto, ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, y señaló las 13:00 HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para el desahogo de la diligencia de remate en Tercera Almoneda, sin sujeción a tipo.

Hermosillo, Sonora, a 17 de Septiembre de 1985

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO

1067-29-30-31

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBTREGON, SONORA

EDICTO

Julio Ejecutivo Mercantil, Expediente Número 1770-84, promovido por el LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ endosatario en procuración de BANCOMER, S.N.C., en contra de FRANCISCO RIVERA GALVAN Y RAFAEL HECTOR FLORES LOPEZ, ordenase remate Primera Almoneda siguiente bien inmueble: Fracción del lote 20, Colonia de Los Arcos, con superficie de 17.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 17.50 metros con Fracción Norte del Lote 22; al Sur, en 17.50 metros con calle Olivos; al Este, en 9.00 metros con calle California y al Oeste, en 9.00 metros con el lote 19, así como construcción destinada a casa habitación, edificadas en el referido bien inmueble. Convoque postores y acreedores siendo postura legal que cubra dos terceras partes de \$235,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M.N.), remate verificarse local este Juzgado DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Cd. Obregón, Sonora, a 24 de Septiembre de 1985

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO

1095-30-31-32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBTREGON, SONORA

EDICTO

Julio Ejecutivo Mercantil, Expediente número 2708-84, promovido por el LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, apoderado de BANCOMER, S.N.C., en contra de OCTAVIO GUTIERREZ BAEZ, MARIA DE JESUS RIOS ZAVALA DE GUTIERREZ, Y ROSARIO VALENZUELA VDA. DE PORTELA, ordenase remate Primera Almoneda, siguiente bien inmueble: Lote 7, Manzana número 41, del Fraccionamiento Campestre de esta Ciudad, con superficie de 220.00 metros cuadrados, así como construcciones destinadas a casa habitación edificadas en el referido bien inmueble, convoque postores y acreedores siendo postura legal que cubra dos terceras partes de \$570,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00-100 M.N.), remate verificarse local de este Juzgado DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Cd. Obregón, Sonora, a 27 de Septiembre de 1985

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO

1096-30-31-32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL, NAVJOJA, SONORA

EDICTO

Julio Ejecutivo Mercantil número 287-85, promovido por NARCISO CAMACHO VALENZUELA, endosatario en propiedad del señor ANTONIO APODACA SALAZAR, en contra del señor JESUS ANTONIO YOCUPICIO SILVA, doce de septiembre año en curso, ordenase sacar remate Primera Almoneda, siguiente bien inmueble:.....Un Pick-Up, Marca Dodge, Modelo 1974, transmisión automática 5 cilindros, serie número 1A-1841, motor 26094, Registro Federal de Automóviles 665394, con todo rojo y demás carrocería blanca.....Almoneda celebrarse DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, siendo postura legal la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS TREINTA Y DOS CENTAVOS.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. BORTENCIA ARVIZU DE GYVES

Navjoja, Sonora, 28 de Septiembre de 1985

1097-30-31-32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBTREGON, SONORA

EDICTO

Julio Ejecutivo Mercantil, Expediente número 1659-84, promovido por LICENCIADO JESUS LUIS CASTRO FLORES V. S. PABLO BARCELO LORETO, ordenase remate Primera Almoneda, siguiente bien inmueble: una sierra con motor de 7-1/2 HP, Modelo A-18, Serie 1785, máquina 601 con cinta tabletera, de Industrias Mecánicas, S.A.; tomando en cuenta marca, modelo y su depreciación por uso, le asigna un valor de \$650,000.00 una sierra con motor de 10 HP, eléctrico, modelo A-18, serie 1785, máquina 657, con cinta tabletera de Industrias Mecánicas, en regular estado de conservación se le asigna un valor de \$650,000.00; un cepillo de 14 pulgadas sin marca al serie visible, regular estado de conservación, se le asigna un valor de \$450,000.00; 4,000.00 cajas de madera nuevas para el empaque de uvas consistente en 8,000 cabezales en 100 botas de 50 piezas c-u, y 20,000 laterales y fondos sin tapaderas tabletas 4" x 17, en 124 botas de 150 piezas c-u, se le asigna un valor de \$150,000.00 por caja, dando un total de \$600,000.00 sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avaluo, siendo este por la cantidad de \$235,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M.N.), remate verificarse local este Juzgado, DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE PROXIMO.

C.d. Obregón, Sonora, Septiembre 24 de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
C.F.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ

1098-30-31-32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SON., MEX.

EDICTO

Se hace conocimiento público que LUIS GONZALEZ GARCIA, promovió este Juzgado declarativo de propiedad, Jurisdicción Voluntaria declarando prescrito a su favor siguientes inmuebles del fundo legal de LUIS B. SANCHEZ, SONORA.....Lote No. 24, y Fracción Sur este del lote 21, ambos de la Manzana 42, con las siguientes colindancias, al Norte, con avenida Hidalgo y con posesión propiedad del señor Rosendo Jimenez; al Sur, con callejón de servicio, al Este, con fracción este del lote número 21, en posesión del Señor Alfonso Santos, y al Oeste, con lote baldío en posesión del Señor Sergio Muñoz.....Citense interesados hacer valer sus derechos, testimonial celebrada DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, este Juzgado citación, C. Agente del Ministerio Público, encargado del Registro Público y de Comercio, expediente No. 809-85.

San Luis R.C., Sonora, Septiembre 24 de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ

1103-30-31-32

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

Hermosillo, Sonora, a 27 de Agosto de 1985

EDICTO

REMATE
Expediente Número 2816-82, Julio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL NORESTE, S.A. Vs. JUAN MANUEL VALENZUELA MARTINEZ, MARIA DEL SOCORRO BERNARDINA ENCISO DE VALENZUELA Y HERMINIA DEL CARMEN ENCISO DE REYES, C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:.....Fracción de terreno rústico con superficie de 100-00-00 hectáreas, San Francisco "El Salazar", con las siguientes medidas y colindancias: al Norte.- con Prolongación Calle 4; al Sur.- con Socorro Enciso de Valenzuela "Campo Isaac" de Herminia Enciso y "Campo Majuza" de Josefina Estrada de Reyes; al Este.- con Luis Reyes Estrada; al Oeste.- con Teodoro Reyes Munguía.....Sirviendo base de remate \$17,500,000.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes avaluo pericial.

SECRETARIO SEGUNDO
C. JAVIER BAEZ MORA

1099-30-31-32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBTREGON, SONORA

EDICTO

Julio Ejecutivo Mercantil promovió LIC. MARCO ANTONIO URRUTIA SALAZAR Endosatario en Procuración de MULTIBANCO COMERCEX, S.N.C. Vs. JUAN TORREZ BELTRAN Expediente 2206-84, se ordena remate Primera Almoneda siguiente bien inmueble:.....Lote 5 Manzana 14 Fraccionamiento Vitis Tepehualtepec, inmueble 5 ampliación, superficie 294.23 metros cuadrados, medidas y colindancias: Norte 1078 metros con Calle Arizpe, Sur igual

medida con Lote 6; Este en 19.00 metros con lote 4; Oeste igual medida con calle Yucatán, de esta ciudad, y construcción casa habitación, convoquense postores y acreedores siendo postura legal las dos terceras partes de Seis millones Quinientos Ochenta y un mil trescientos treinta pesos Moneda Nacional, remate verificativo local este Juzgado el día DIECISIETE DE OCTUBRE PROXIMO A LAS OCHO HORAS.

Cd. Obregón, Sonora, Septiembre 6 de 1985

LA PRIMERA SECRETARIA
LIC. PATRICIA ZEPEDA

1093-29-30-31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

EMPLAZAMIENTO A: SENOR ALFONSO RIVERO.
AHUMADA

Radícase Juicio Divorcio Necesario, promovido ANGELICA MADRIGAL BRACAMONTES, en su contra haciéndose saber TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, para contestar demanda, en la inteligencia copias de traslado a su disposición en la Primera Secretaría en este Juzgado. Expediente número 1667-85.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE A.

1094-29-30-31

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBTREGON, SONORA

EDICTO

Julio Oral Alimentos Expediente 2680-84 promovido DORA IVICH TELLESCHEA DE FLORES contra JOSE ALBERTO FLORES MALDONADO, dictose sentencia fecha Nueve Septiembre 1985 cuyos Puntos Resolutivos son: PRIMERO.- Procedió acción ejercitada por justificarse elementos misma y demandado no haberse excepcionado. SEGUNDO.- Condenase JOSE ALBERTO FLORES MALDONADO pagar a actora y menor hija LAURA GEOGRINA FLORES IVICH cantidad \$35,000.00 mensuales pagaderos adelantado, fijando pensión partir noviembre 1984 fecha presentación demanda. TERCERO.- No se hace especial condenación gastos y costas. CUARTO.- Notifique fallo señor JOSE ALBERTO FLORES MALDONADO por Edictos publicados una vez Boletín Oficial Estado Sonora y periódico mayor circulación esta ciudad, conformidad lo establecido Fracción V Artículo 251 código Procedimientos Civiles. Así resolvió y firma licenciado VICTOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ, Juez Primero Ramo Civil ante Secretaría que autoriza y da Fé.

Cd. Obregón, Sonora, Septiembre 26 de 1985

LA SEGUNDA SECRETARIA
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO

1152-31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON VENANCIO YEPIZ VALENCIA; convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos 9:30 HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Local este Juzgado. Expediente número 2208-85.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ

1108-31-34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO IBARRA SAAVEDRA; convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos LAS DOCE HORAS DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1985. Local este Juzgado. Expediente número 2206-80.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE

1109-31-34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

SOCORRO CONTRERAS DE RAMIREZ; convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta herederos DOCE HORAS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1965.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE

1110-31-34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

AUTO.- Septiembre 23 de 1965, radicose Juicio Intestamentario a bienes de MARIANO CASTANEDA FERNANDEZ, promovido por ANA ALICIA CIREROL VDA. DE CASTANEDA, señáronse las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local de este Juzgado, Junta de Herederos, convecase acreedores comparezcan deducir derechos, expediente No. 1423-65.

H. Nogales, Sonora, a 26 de Septiembre de 1965

EL C. SECRETARIO PRIMERO
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

1111-31-34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, NOGALES, SONORA

EDICTO

AUTO.- 24 de Septiembre de 1965, radicose Juicio Intestamentario a, a bienes de FRANCISCO CARPIO ORTIZ, promovido por ARACELY VILLASANA y RAMON FERNANDEZ (AP. REFUGIO SALAZAR M., VDA. DE CARPIO y otros), señáronse las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado, Junta de Herederos, convecase acreedores comparezcan deducir derechos. Expediente No. 1423-65.

H. Nogales, Sonora, a 26 de Septiembre de 1965

LA C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS

1112-31-34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, NOGALES, SONORA

EDICTO

AUTO.- Septiembre 23 de 1965, radicose Juicio Intestamentario, a bienes de LORENZO FUENTES LUNA, promovido por MARIA LUISA FUENTES CARRAZCO, señáronse las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local este Juzgado, Junta de Herederos, convecase acreedores comparezcan deducir derechos, expediente No. 1424-65.

H. Nogales, Sonora, a 3 de Octubre de 1965

LA C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS

1113-31-34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad expediente No. 1016-65, auto de fecha Veinte de Septiembre del año en curso, radicose Intestamentario a bienes de ALFONSO PARTIDA FLORES, convoquese presentes herederos y acreedores deducir derechos, termine Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles celebración Junta de Herederos las TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

San Luis, Río Colorado, Sonora, 16 de Octubre de 1965

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. CECILIA ACEVES PACHECO

1114-31-34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

SUC. INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SENOR
JESUS ALVARADO VALENCIA

Convoque quienes consideren derechos herencia y acreedores, presensten a deducirla, Junta de Herederos y Nominamiento de Albacea, celebrase en este Juzgado el día VEINTINUEVE DE OCTUBRE PROXIMO a las DOCE HORAS Expediente No. 18-65

Cananea, Sonora, a 13 de Septiembre de 1965

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

1115-31-34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad expediente No. 908-65, auto fechado NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, radicose Intestamentario a bienes de AURORA MARTINEZ DE GARCIA convoquese presentes herederos y acreedores deducir derechos, termine Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles celebración Junta de Herederos señáronse las TRECE HORAS DEL DIA CINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

San Luis R.C., Sonora, a 16 de Septiembre de 1965

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. CECILIA ACEVES PACHECO

1122-31-34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO HOJO ESPINOZA; convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta herederos DOCE HORAS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1965. Local este Juzgado. Expediente número 2109-65.

C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE

1123-31-34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO FRANCO LOPEZ; convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta herederos 9:30 HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE local este Juzgado Expediente número 2006-65.

C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ

1125-31-34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, NAVOJOA, SONORA

EDICTO

Septiembre 26 de 1965

En 22 de abril año en curso, radicose Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL MOROYOCUI OLIVAS, convoquese personas consideren derecho a herencia y acreedores. Junta de Herederos y Nominamiento de albacea verificarse día CINCO DE NOVIEMBRE ONCE HORAS DEL AÑO EN CURSO, expediente número 275-65.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. HORTENCIA ARVIZU DE GYVES

1126-31-34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad expediente No. 1071-65, auto de fecha Veintiseis de Septiembre del año en curso, radicose Intestamentario a bienes de JAIME TINOCO ESTERLEY y ANTONIA SEGURA DOMINGUEZ, convoquese presentes herederos y acreedores deducir derechos, termine Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles celebración Junta de Herederos las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

San Luis Río Colorado, Sonora, Septiembre 27 de 1965

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ

1130-31-34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

Expediente número 516-65, radicose este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO TREVINO LOUSTANOU y ROCA LABORIN AYON VDA. DE TREVINO, convoquese quienes consideren con derecho a herencia presensten deducirlos, Junta de Herederos DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE PROXIMO.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
P. LIC. LUIS CARLOS MONGE ESCARCEGA

1131-31-34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA CONVOCATORIA REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 1-83, promovió RAMON MEDRANO VIEYRA, Va. S.L.C.E. "EL TRIUNFO", señáronse DIEZ HORAS ONCE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Segunda Almoneda, siguientes bienes:-----Cria de ganado porcino 23 Ventres a razón de \$22,000.00 c-u ----- \$700,000.00 M.N.-----10 sementales a razón de \$45,000.00 c-u ----- \$450,000.00 M.N.-----Sirviendo base remate \$7450,000.00 M.N., precio avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes con rebaja del 20 por ciento legal, hagase publicaciones convocandose postores.

Octubre 3 de 1965

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LUIS ALBERTO LEON LEON

1131-31-33

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Expediente número 1716-65.

"SANTIAGO ESCALANTE PERALTA, promovió Juicio Jurisdicción Voluntaria prescripción positiva con medidas y colindancias:-----Terreno de Agostadero, con superficie de 66-76-14.6 Has., denominado predio "SAN ANTONIO", ubicado en la Costa de Hermosillo, Estado de Sonora, con las siguientes medidas y colindancias:-----Partiendo del vertice uno con rumbo Norte Franco con una distancia de 961.00 metros, llegando vertice dos y colindando con la Calle 12 Sur; del vertice 2 partimos con rumbo Oeste Franco y una distancia de 43.32 metros llegando al vertice 3 y colindando con la S.P.R. Aldama; del vertice 3 con rumbo Norte Franco y una distancia de 38.27 Metros, llegando vertice 4 y colindando con la S.P.R. Aldama; del vertice 4 con rumbo Oeste Franco y una distancia de 750 metros llegando vertice 5 y colindando con la S.P.R. Aldama, vertice 5 con rumbo Sur Franco y una distancia de 688.00 metros llegando al vertice 6 (cero) y un rumbo Sureste 60°34' y una distancia de 855.15 metros, llegando al vertice uno punto de partida y colindando con Granja SAN BERNARDO propiedad del señor Pedro Moraga Hernández:-----Señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo este Juzgado Información Testimonial, citándose los que se crean con derecho deducirlo.

Hermosillo, Sonora.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

117-31-34-37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL, H. NOGALES, SONORA

EDICTO

Expediente número 1219-65.- HECTOR GOMEZ TAPIA, promovió J.V. Prescripción Adquisitiva, objeto, declarar prescrito en favor siguiente bien:-----"Fracción de terreno urbano ubicado al Sur de la Manzana 17, de la Colonia Rosario (Anexa) de esta ciudad, con superficie total de 300.00 M2, siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.00 metros, calle 30 de Noviembre; Sur 30.00 metros, Rafael Cano Avila, Este; 10.00 metros, Maria Zepeda de Bustamante, Oeste; 10.00 metros Calle Reforma".-----Recepción Información Testimonial este Juzgado, ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, haciendose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlo.

H. Nogales, Sonora, a 27 de Septiembre de 1965

EL C. SECRETARIO PRIMERO
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

118-31-34-37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL, NOGALES, SONORA

EDICTO

REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

Expediente número 410-84 Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ALFONSO GARCIA GALLEGOS, en contra del C. FERNANDO YEPIZ MURRIETA, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar local de este Juzgado Remate sobre el 25 por ciento de los derechos de co-propiedad de los siguientes lotes: ----- Lote cinco, con superficie de 7,678.33 M2, que mide y colinda, Norte: 214.99 M., con lote 6, Sur: 223.36 M., con lote 4; Este, 10.16 Metros y 2633. M. con derecho de vía del Ferrocarril del Pacifico, S.A. de C.V., y al Oeste, en 34.28 Metros, con derecho de la vía de la Carretera Internacional México-Nogales. ----- Lote Diez, con superficie de 9,961.78 M., que mide y colinda, Norte: 153.62 Metros, con lote 9, Sur, en 154.84 M., con Calle de 20.00 Metros de ancho, Este, en 24.70 metros y 9.19, Metros con derecho de vía de la Carretera Internacional México, Nogales, Oeste: en 44.00 M., con Fracción del lote II. ----- Sirviendo base remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$2.06 6.625.00 M.N., y \$2,897,415.50 M.N., menos el 20 por ciento sobre dichas cantidades correspondientes al 25 por ciento del valor de los lotes sub-urbanos, marcados con el número 10 al Sur del Parque Industrial y al Oeste de la carretera internacional y del lote número 5; al Sur del Parque Industrial y al Este de la Carretera Internacional respectivamente, se convoca postores.

H. Nogales, Sonora, a 20 de Septiembre de 1985

L.A.C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS

119-31-32-33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTOS

AMALIA SALCEDO LOPEZ DE GONZALEZ

Bajo expediente número 637-85, radicose Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario promovido por INGENIERO FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ESTRADA contra usted emplazándole conteste demanda en treinta días a partir fecha última publicación Edictos y señale domicilio-esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo las subsecuentes, aun las personales se harán Estrados este Juzgado, quedando copias simples de traslado en esta Secretaría a su disposición.

Cd. Oregón, Sonora, a 25 de Septiembre de 1985

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

1120-31-32-33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A BENITO MARQUEZ RUBIANO

Radicose Juicio Divorcio Necesario, demandale MARIA LOURDES MEDINA HERRERA, protestando ignorar su domicilio, mandase emplazar Edictos, conteste demanda TREINTA DIAS, contados a partir última publicación, quedando su disposición copias-traslado de esta Secretaría; previniéndole designe domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones caso no hacerlo todas y aun personales haránse estrados de este Juzgado. Expediente número 204-85.

Cananea, Sonora, a 13 de Septiembre de 1985.

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

1121-31-32-33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL, NOGALES, SONORA

EDICTO

Expediente número 1371-85, ERNESTO LOPEZ GRACIA, promovió J.V. Información Ad-Perpetuum, objeto declarar prescrito su favor siguiente bien: "Un lote de terreno ubicado en la Calle Reforma No. 199 de esta población, siguientes medidas y colindancias: Noroeste en 21.50 Metros, con dos líneas, 15.24 metros, y 8.45 metros que colindan con propiedad del señor GUILLERMO QUIJADA; al Suroeste, en 8.00 metros colindando con Calle Reforma, Noroeste, en 9.90 metros, con dos líneas 7.00 metros, y 2.90 metros, que colindan con propiedad del señor Guillermo Quijada y Propiedad del H. Ayuntamiento respectivamente; Sureste, en 36.60 metros, colindando con lote número Tres, con superficie total de 168.48 Metros, cuadrados". ----- Recepción Información Testimonial este Juzgado las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO; haciéndose conocimiento interesados considerarsi con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, a 23 de Septiembre de 1985

EL C. SECRETARIO PRIMERO
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

1127-31-34-37

ACUERDO DE REGULARIZACION NUMERO 12-1071-85 DEL --
FRACCIONAMIENTO " EL CENTINELA " DE GUAYMAS, SONORA, QUE
CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO, DR. SAMUEL OCANA GARCIA, CON LA INTERVENCION DEL
SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES, DEL -
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, ING. JAIME GU--
TIERREZ SAENZ Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUAYMAS, SO--
NORA, C. MARCO ANTONIO LLAZO ZARAGOZA, A QUIENES PARA --
LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO SE LES DENOMINARA " EL
EJECUTIVO " Y POR OTRA PARTE EL C. LIC. EDUARDO GONZALEZ
GONZALEZ EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIO--
NAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A QUIENES EN --
LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " EL INFONAVIT " DE ACUER--
DO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES.

- PRIMERA.- EL C. LIC. EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, declara
que "EL INFONAVIT", es un Organismo de Servicio Social,-
con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado -
por su Ley que entró en vigor el 24 de Abril de 1972 " -
que tiene por objeto fundamental la administración del -
Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así
como el financiamiento para la adquisición de terrenos y
el desarrollo, coordinación y financiamiento de los Pro-
gramas de Construcción de Habitaciones, destinadas a ser
adquiridas en propiedad por los trabajadores.
- SEGUNDA.- Declara el C. LIC. EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ,-
que es representante de " EL INFONAVIT " lo cual accredi-
ta mediante Escritura Pública número 2,696 pasada ante -
la fl del C. Lic. Jorge A. Sánchez Cordero D., Notario
Público número 153 con residencia en México, D. F. (Anexo
número 1).
- TERCERA.- Que su representada adquirió de manera irrevoca-
ble la propiedad de un predio de 140,772.00 M2., (cien-
to cuarenta mil setecientos setenta y dos metros cuadra-
dos); mediante el Contrato de Fideicomiso cuyo testimo--
nio es la Escritura Pública número 17,162, Vol. 235 que

--- SEPTIMA. - El Contrato de Fideicomiso establece en su Cláusula Novena lo relativo a la afectación fiduciaria: La Afectación Fiduciaria y, en consecuencia la transmisión de la propiedad del predio antes mencionado y la entrega de la posesión del mismo, es realizada de manera definitiva e irrevocable por el Sr. JOSE NAVARRO ELIZONDO BURCIAGA.

--- OCTAVA. - El instrumento del Fideicomiso establece en su Cláusula Décima:

Fideicomitente: En virtud de que " EL INFONAVIT ", cubre al Fideicomitente la contraprestación establecida conforme a la Cláusula Séptima de este instrumento, por cuenta y riesgo asume también el carácter de Fideicomitente, con todas las facultades y obligaciones inherentes, salvo la de saneamiento en caso de evicción respecto del terreno fideicomitido, la cual queda a cargo del Fideicomitente, Sr. JOSE NAVARRO ELIZONDO BURCIAGA, lo que deberá hacerse constar en las escrituras o títulos que se emitan por el Fiduciario, con motivo de las enajenaciones que realice, liberándose expresamente el Fiduciario del saneamiento en caso de evicción, respecto de dicho terreno, así como de la responsabilidad por vicios o defectos de las obras y construcciones que en el mismo se erijan. - Queda establecido que las obras de urbanización y construcción que realice " EL INFONAVIT " por cuenta de los futuros adquirientes o de terceros, no incrementarán el patrimonio fideicomitido.

--- NOVENA. - El mismo instrumento establece en su Cláusula Décima Primera lo siguiente:

Comité Técnico: " EL INFONAVIT ", con el carácter de Fideicomitente y Fideicomisario, se reserva el derecho de formar, en cualquier tiempo, un Comité Técnico que -

estará integrado por los miembros que libremente determine. - En tal caso, " EL INFONAVIT ", precisará la forma de operación del Comité y las facultades del mismo, así como todas las cuestiones relacionadas con el propio Comité.

--- DECIMA.- El Contrato de Fideicomiso establece en su Cláusula Décima Cuarta lo siguiente:

El Fiduciario; a solicitud del "INFONAVIT", enajena incluso a Título Gratuito, a favor de las autoridades correspondientes, las superficies de terrenos que de acuerdo con la Ley de Fraccionamientos, se tengan que destinar a calles, áreas verdes, servicios comunales, mercados, etc., como requisito para la urbanización y fraccionamientos.- Todas las gestiones pertinentes para cumplir con lo señalado en este inciso, las realizará el propio "INFONAVIT".

--- DECIMA PRIMERA.- En la Cláusula Décima Sexta del mismo Instrumento se estableció lo siguiente:

El presente Fideicomiso es irrevocable y estará en vigor todo el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de sus finalidades.- El Fideicomitente, expresamente renuncia al derecho de revocar este Fideicomiso y el derecho de ejercitar la acción a que se refiere el Segundo Párrafo del Artículo 138 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

--- DECIMA SEGUNDA.- Declara " EL INFONAVIT " que sobre el área del terreno fideicomitido, referido en el Antecedente Tercero de este Instrumento, se elaboró el proyecto total del Fraccionamiento " EL CENTINELA ", el cual ha sido llevado a su ejecución mediante recursos económicos de " EL INFONAVIT ".

--- DECIMA TERCERA.- " EL INFONAVIT " declara que las obras de urbanización del Fraccionamiento que se regulariza, fueron entregadas para su operación y mantenimiento a los Organismos correspondientes, lo que acredita mediante los siguientes documentos:

- 1). Acta de Recepción por el H. Ayuntamiento de Guaymas de las obras de urbanización referentes a desplazado de calles pavimentadas con asfalto y su señalamiento, guarniciones de concreto simple, banquetas de concreto simple, alumbrado público y áreas verdes; fechada el día 26 de Junio de 1985.

- 2). Acta de Recepción de las obras de electrificación del FRACCIONAMIENTO " EL CENTINELA ", que la Comisión Federal de Electricidad, División Noroeste, recibe por conducto del Superintendente de Zona, en Guaymas, Sonora, con fecha 3 de Diciembre de 1984.
- 3). Acta de entrega al Sistema Estatal de Agua Potable de Guaymas, Sonora, de las obras de infraestructura de agua potable y alcantarillado desarrolladas en el FRACCIONAMIENTO " EL CENTINELA " de esa misma ciudad, fechada el día 23 de Mayo de 1985.

Los documentos citados se anexan al presente Acuerdo para que formen parte integrante del mismo, bajo los números 6, 7 y 8 respectivamente.

--- DECIMA CUARTA.- Manifiesta " EL INFONAVIT " que con fecha 15 de Agosto de 1985, se dirigió por escrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado, solicitando la regularización del FRACCIONAMIENTO " EL CENTINELA " de la ciudad de Guaymas, Sonora, por lo que se procedió a complementar la documentación requerida para la elaboración del presente Acuerdo.

--- DECIMA QUINTA.- Como complemento de este Acuerdo de Regularización, se presenta a continuación la relación de documentos y planos entregados por " EL INFONAVIT ":

ANEXO No.

DOCUMENTOS:

- 1 Poder otorgado por " EL INFONAVIT " al Lic. Eduardo González González.
- 2 Escrituras del Fideicomiso Translativo de -- Dominio.
- 3 Certificado de Libertad de Gravámen.
- 4 Anuencia Municipal.
- 5 Oficio de aprobación del proyecto de electrificación por Comisión Federal de Electricidad.
- 6 Acta de Recepción de las obras por el H. -- Ayuntamiento de Guaymas.

- 7 Acta de Recepción de las obras de electrificación por Comisión Federal de Electricidad.
- 8 Acta de entrega de obras de agua potable y alcantarillado al Sistema Estatal de Agua Potable de Guaymas, Sonora.
- 9 Plano de polígono del terreno.
- 10 Plano de curvas de nivel.
- 11 Plano de vialidad.
- 12 Plano de manzanas.
- 13 Plano de lotificación.
- 14 Plano de línea de conducción de agua potable.
- 15 Plano de red de agua potable.
- 16 Plano del colector de drenaje.
- 17 Plano de red de alcantarillado.
- 18 Plano de electrificación.

ANEXO No.

D O C U M E N T O:

- 19 Plano de alumbrado público.
- 20 Plano de rasantes.

-- DECIMA QUINTA. -- Establecidas y aceptadas las anteriores --
Declaraciones y habiendo llegado a los siguientes considerandos:

I.- Que va a dirigir las necesidades habitacionales de 587 familias.

II.- Que a nadie beneficiarla negar la regularización.

III.- Que el H. Ayuntamiento y los Organismos Operadores de Agua Potable y Electrificación, dieron por recibidas las obras respectivas realizadas sobre este Fraccionamiento.

Como consecuencia de este análisis " EL EJECUTIVO " que -- preside el C. Gobernador del Estado, resuelve dictar el siguiente:

ACUERDO:

****PRIMERO.- Se autoriza a " EL INFONAVIT " la regularización del FRACCIONAMIENTO " EL CENTINELA ", de conformidad con los planos y documentos que presentó ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado.

****SEGUNDO.- Con objeto de dejar constancia del Fraccionamiento que se está regularizando mediante este acto, se citan

enseguida los datos numéricos de manzanas, lotes y áreas que integran el Fraccionamiento, los que supuestamente están correctos conforme a lo que reporta " EL INFONAVIT ".

Si por alguna causa, esos datos necesitan modificarse, " EL INFONAVIT " se dirigirá oportunamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado exponiendo las causas y definiendo el cambio cuya autorización solo se hará a juicio de ésta Secretaría, si procede.

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS:

MNA. NUM. ****	DEL LOTE AL LOTE: *****	NUM. DE LOTES: *****	AREA VENDIBLE *****	AREA NO VENDIBLE *****
----------------------	-------------------------------	----------------------------	---------------------------	------------------------------

1. 1 al 18 2,707.00

2	1 al 28	28	4,173.98	
3	1 al 28	28	4,173.98	
4	1 al 12	12	1,820.00	
5	1 al 35	35	5,369.27	
9	1 y 18			
	20 y 21	20	3,107.50	
6	19 COMERCIAL	1	182.50	
7	1 al 5	5	800.00	
8	1 al 23	23	3,710.00	
9	1 al 10	10	1,733.69	
10	1 al 5	5	800.00	
11	1 al 52	52	7,720.00	
12	1 al 26	26	3,860.00	
13	ESC. PRIMARIA	1		6,641.34
14	JARDIN NINOS	1		2,977.80
14	AREA VERDE	1		2,125.29
14	COMERCIAL	1	432.00	
15	1 al 5	5	800.00	
16	1 al 28	28	4,173.98	
17	1 al 37	37	5,415.00	
18	1 al 5	5	800.00	
19	1 al 28	28	4,173.98	
20	1 al 37	37	5,415.00	
21	1 al 5	5	800.00	
22	1 al 28	28	4,173.98	
23	1 al 35	35	5,324.27	
24	1 al 5	5	800.00	
25	1 al 8 y			
	10 al 20	20	3,107.50	
25	9 COMERCIAL	1	182.50	
26	1 al 23	23	3,710.00	
27	1 al 19	19	2,840.00	
28	1 al 38	38	5,818.25	
29	1 al 9	9	1,420.00	
S U M A S:		590	89,550.56	11,744.43
		***	*****	*****

USOS DEL SUELO.

AREA VENDIBLE HABITACIONAL: 88,753.56 M2.

AREA VENDIBLE COMERCIAL: 797.00 M2.

AREA DE EQUIPAMIENTO: 9,619.14 M2.

AREA VERDE: 2,125.29 M2.

VIALIDAD: 39,477.71 M2.

SUPERFICIE TOTAL: 140,772.70 M2.

NUMERO TOTAL DE LOTES: 590

NUMERO DE LOTES VENDIBLES: 587

***TERCERO.- Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 106 Fracción IV y Quinto Transitorio de la Ley número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, " EL INFONAVIT " dona al H. Ayuntamiento de Guaymas, en forma gratuita y éste acepta y recibe las áreas de donación descritas en el Acuerdo Segundo, así como las áreas que ocupan las calles, avenidas y pasos considerados dentro del Fraccionamiento que se regulariza, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

***CUARTO.- En cumplimiento con las prevenciones contenidas en los Artículos 137, 138 y Quinto Transitorio de la Ley número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, " EL INFONAVIT " se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora, a fin de que surta plenamente sus efectos la traslación de dominio de las superficies mencionadas en los Acuerdos Segundo y Tercero de éste Instrumento.

***QUINTO.- " EL INFONAVIT " queda exento de pago por derechos fiscales, por tratarse de un Organismo de interés social de conformidad con la Legislación Federal sobre la materia.

**** L e í d o que fue el presente Acuerdo y enterados del -
alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifi-
can y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo,
Sonora, a los veintiocho días del mes de Agosto de mil no-
vecientos ochenta y cinco.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO.

Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:

Lic. Carlos Gámez Fimbres.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL DEL ESTADO.

Lic. Jaime Gutiérrez Sdenz.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE
GUAYMAS, SONORA:

Marco A. Llano Zarago.

POR " EL INFONAVIT "

Lic. Eduardo González González.

ACUERDO DE REGULARIZACION NUMERO 12-1072-85 DEL FRACCIONAMIENTO " VILLA SONORA SEGUNDA ETAPA " DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, DR. SAMUEL OCANA GARCIA, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. CARLOS GAMEZ FERRERES, DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO, --- ING. JAI ME GUTIERREZ SAENZ Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA, LIC. ENRIQUE MORATILA VALDEZ, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO SE LES DENOMINARA " EL EJECUTIVO " Y POR OTRA PARTE EL C. LIC. EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " EL INFONAVIT ", ACUERDO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- EL C. LIC. EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, declara que --- " EL INFONAVIT ", es un Organismo de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por su Ley que entró en vigor el 24 de Abril de 1972 y que tiene por objeto fundamental la administración del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como el financiamiento para la adquisición de terrenos y el desarrollo, --- coordinación y financiamiento de los Programas de Construcción de Habitaciones, destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores.

SEGUNDA.- Declara el C. LIC. EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, que es representante de " EL INFONAVIT " lo cual acredita mediante Escritura Pública número 2,696 pasada ante la fe del C. Lic. Jorge A. Sánchez Cordoba D., Notario Público número 153 con residencia en México, D. F. (Anexo número 1).

TERCERA.- Declara el C. LIC. EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, que su representada tiene el dominio y plena posesión de un terreno con superficie de 263,387.77 M2. (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), mismo que adquirió mediante Contrato de Fideicomiso TraslATIVO de Dominio que se celebró en la Hecolca Ciudad de Nogales el día 8 de Julio de 1981, ante el C. Lic. Sergio Romero Martínez, Notario Público número 74 - Suplente, en ejercicio en esa residencia, e inscrito en las

Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa misma ciudad el día 3 de Marzo de 1982, bajo el número 19,708 de la Sección Primera.

CUARTA.- Que en el clausulado del Contrato de Fideicomiso --- Traslativo de Dominio se establecen las partes que intervienen en el mismo, la materia del Fideicomiso, la transmisión del inmueble, la entrega de posesión, el saneamiento, los fines del Fideicomiso, las facultades del INFONAVIT, la contraprestación, la aceptación del Fiduciario, la aceptación Fiduciaria, el Fideicomitente, el Comité Técnico, las obligaciones del Fiduciario, las otras obligaciones del Fiduciario, la extinción del Fideicomiso, los honorarios al Fiduciario, los gastos, el domicilio de las partes y la competencia. Este instrumento se anexa al presente Acuerdo para que surta los efectos legales correspondientes.

QUINTA.- Que sobre el área de terreno citado en la Declaración Tercera, se elaboró el proyecto total del FRACCIONAMIENTO " VILLA SONORA SEGUNDA ETAPA " el cual ha sido llevado a su ejecución, mediante recursos económicos propios de " EL INFONAVIT ", en sus secciones PRIMERA (CANADA), SEGUNDA (BOBECA) y TERCERA, como lo muestran los planos que se anexan al presente Acuerdo.

SEXTA.- Declara " EL INFONAVIT " que las obras de urbanización del Fraccionamiento que se regulariza, fueron entregadas para su operación y mantenimiento a los Organismos correspondientes, lo que acredita mediante los siguientes documentos:

- Acta de recepción de las obras de electrificación del FRACCIONAMIENTO " VILLA SONORA SEGUNDA ETAPA " PRIMERA SECCION (CANADA), que la Comisión Federal de Electricidad, División Noroeste recibe por conducto del Superintendente de Zona en Nogales, Sonora, con fecha 19 de Noviembre de 1984.

- Acta de Recepción de las obras de electrificación del FRACCIONAMIENTO " VILLA SONORA, SEGUNDA ETAPA " SEGUNDA SECCION (BODEGA), que la Comisión Federal de Electricidad, División Noroeste, recibe por conducto del Superintendente de Zona en Nogales, Sonora, con fecha 20 de Junio de 1983.
- Acta de Recepción de las obras de electrificación del FRACCIONAMIENTO " VILLA SONORA, SEGUNDA ETAPA ", TERCERA SECCION, que la Comisión Federal de Electricidad, División Noroeste, recibe por conducto del Superintendente de zona en Nogales, Sonora, con fecha 20 de Febrero de 1984.
- Acta de Recepción por el H. Ayuntamiento de Nogales, de las obras de urbanización referentes a desplazado de calles pavimentadas con asfalto y su señalamiento, guarniciones de concreto simple, banquetas de concreto simple, alumbrado público y áreas verdes, fechada el 22 de Febrero de 1985.
- Acta de Recepción del Sistema Estatal de Agua Potable de Sonora en Nogales, de las obras de infraestructura de agua potable desarrolladas en el FRACCIONAMIENTO " VILLA SONORA SEGUNDA ETAPA " de Nogales, Sonora, fechada el día 17 de Diciembre de 1984.

Los documentos citados se anexan al presente --
Acuerdo para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

SEPTIMA.- Declara " EL INFONAVIT " que con fecha 14 de Agosto de 1984, se dirigió por escrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado, solicitando la regularización del FRACCIONAMIENTO " VILLA SONORA SEGUNDA ETAPA " de la ciudad de Nogales, Sonora, por lo que se procedió a complementar la documentación requerida para la elaboración del presente Acuerdo.

OCTAVA.- Como complemento de este Acuerdo de Regularización se anexa al mismo la documentación presentada por " EL INFONAVIT " ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado:

- 1). Poder otorgado por " EL INFONAVIT " al Lic. - Eduardo González González.
- 2).- Escritura del Fideicomiso Translativo de Dominio.
- 3). Certificado de Libertad de Gravámen.
- 4). Comprobante de pago por traslación de dominio.
- 5). Anuencia Municipal.
- 6). Acta de Recepción de las obras de electrificación de la Primera Sección (Cañada) por Comisión Federal de Electricidad.
- 7). Acta de Recepción de las obras de electrificación de la Segunda Sección (Bodega) por Comisión Federal de Electricidad.
- 8). Acta de Recepción de las obras de electrificación de la Tercera Sección por Comisión Federal de Electricidad.
- 9). Acta de Recepción de obras de urbanización del H. Ayuntamiento de Nogales.
- 10). Acta de Recepción del Sistema Estatal de Agua Potable de Sonora en Nogales.
- 11).- Plano del polígono del terreno.
- 12).- Plano de curvas de nivel.
- 13).- Planos de vialidad.
- 14).- Planos de lotificación y manzanas.
- 15).- Planos de red de agua potable.
- 16).- Planos de red de alcantarillado.
- 17).- Planos de red de electrificación.

18).- Planos de red de alumbrado público.

19).- Planos de rasantes.

NOVENA.- Establecidas y aceptados las anteriores Declaraciones y habiendo llegado a los siguientes considerandos:

- I.- Que va a dirigir las necesidades habitacionales de 603 familias.
- II.- Que a nadie beneficiaria negar la regularización.
- III.- Que el H. Ayuntamiento y los Organismos Operadores de Agua Potable y Electrificación, dieron por recibidas las obras respectivas, realizadas sobre este Fraccionamiento.

Como consecuencia de este análisis " EL EJECUTIVO " que preside el C. Gobernador del Estado, decide dictar el siguiente:

A C U E R D O :

.....

----- PRIMERO.- Se autoriza a " EL INFONAVIT " la regularización del FRACCIÓNAMIENTO " VILLA SONORA, SEGUNDA ETAPA ", de conformidad con los planos y documentos presentados ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado.

----- SEGUNDO.- Con objeto de dejar constancia del Fraccionamiento que se está regularizando mediante este acto, se citan enseguida los datos numéricos de manzanas, lotes y áreas que integran el Fraccionamiento los que supuestamente están correctos conforme a lo que reporta " EL INFONAVIT ".

Si por alguna causa, Esos datos necesitan modificarse, " EL INFONAVIT " se dirigirá oportunamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ru

ral del Estado, exponiendo las causas y definiendo el cambio, cuya autorización solo se hará a juicio de esta Secretaría, si procede.

RELACION DE HANZANAS, LOTES Y AREAS:

PRIMERA SECCION (CANADA).

NUM. HNA. ****	DEL LOTE AL LOTE *****	No. DE LOTES: *****	AREA VENDIBLE *****	AREA NO VENDIBLE *****
22	23 al 37	15	2,044.50	
23	1 al 16	16	2,734.53	
24	1 al 39	39	5,911.95	
25	1 al 25	25	5,132.13	
26	1 al 8	8	1,284.50	

S U M A S: 103 17,107.71
 *** *****

USOS DEL SUELO:

AREA VENDIBLE: 17,107.71 M2.

AREA VIALIDAD: 6,754.50 M2.

AREA VERDE: 8,500.00 M2.

AREA TOTAL: 32,362.21 M2.

NUMERO DE LOTES
VENDIBLES: 103

SEGUNDA SECCION (BOTEGA).

NUM. HNA. ****	DEL LOTE AL LOTE: *****	No. DE LOTES: *****	AREA VENDIBLE *****	AREA NO VENDIBLE *****
27	1 al 9	9	1,562.31	
28	1 al 35	35	7,099.50	
29	1 al 22	22	2,956.00	
30	1 al 21	21	2,841.70	
31	1 al 17	17	2,333.92	
32	1 al 13	13	1,818.00	
33	1 al 6	6	768.00	
34	1 al 7	7	896.00	
35	1 al 20	20	1,636.00	
36	1 al 18	18	2,490.00	

S U M A S: 168 25,141.43
 *** *****

USOS DEL SUELO:

AREA VENDIBLE: 25,141.43 M2.

AREA VITALIDAD: 13,593.50 M2.

AREA TOTAL: 38,734.93 M2.

NUMERO DE LOTES
 VENDIBLES:

168

TERCERA SECCION.

NUM. MNA. *****	DEL LOTE AL LOTE *****	No. DE LOTES: *****	AREA VENDIBLE *****	AREA NO VENDIBLE *****
37	1 al 5	5	655.50	
38	1 al 18	18	2,390.80	
39	1 al 19	19	2,816.00	
40	1 al 12	12	1,632.00	
41	1 al 23	23	3,112.00	
42	1 al 16	16	2,886.00	
43	1 al 14	14	1,856.00	
44	1 al 35	35	4,752.50	
45	1 al 5	5	1,200.00	
46	1 al 11	11	1,752.00	
47	1 al 44	44	5,534.00	
48	1 al 54	54	9,620.00	
49	1 al 19	19	3,446.00	
50	1 al 40	40	7,889.00	
51	1 al 17	17	3,940.00	

S U M A S: 332 53,831.50
 *** *****

USOS DEL SBELO

AREA VENDIBLE: 53,831.50 M2.

AREA VIALIDAD: 25,096.62 M2.

AREA VERDE: 83,276.83 M2.

AREA RECREACION
Y DEPORTIVA: 15,870.00 M2.

AREA ESCOLAR: 9,862.50 M2. (*)

(*) (16,717.50 - 6,855.00 I ETAPA)

AREA TOTAL: 188,537.45 M2.

NUMERO DE LOTES
VENDIBLES:

332

RESUMEN DE USOS DEL SUELO

AREA VENDIBLE	96,020.64 M2.	
AREA DE VIALIDAD	45,444.62 M2.	
AREA VERDE	83,376.33 M2.	DONACION
AREA RECREATIVA Y DEPORTIVA	15,370.00 M2.	DONACION
AREA ESCOLAR	9,362.50 M2.	DONACION
AREA ESCOLAR I ETAPA	6,855.00 M2.	
AREA RESERVA	5,398.18 M2.	
SUPERFICIE TOTAL:	263,387.77 M2.	
NUMERO DE LOTES VENDIBLES:	603	

----- TERCERO.- Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 106 Fracción IV y Quinto Transitorio de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, " EL INFONAVIT " dona al H. Ayuntamiento de Nogales, en forma gratuita y éste acepta y recibe las áreas de donación descritas en el Acuerdo Segundo, así como las áreas que ocupan las calles, avenidas y pasos consideradas dentro del FRACCIONAMIENTO " VILLA SONORA, SEGUNDA ETAPA ", así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

----- CUARTO.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los Artículos 137, 138 y Quinto Transitorio de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, -- " EL INFONAVIT " se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, a fin de que surta plenamente sus efectos la traslación de dominio de las superficies mencionadas en los Acuerdos Segundo y Tercero de este Instrumento.

----- QUINTO.- " EL INFONAVIT " queda exento de pago por derechos fiscales, por tratarse de un Organismo de Interés social, de conformidad con la Legislación Federal sobre la materia.

--- L e l d o que fue el presente Acuerdo y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO.

Dr. Samuel Ceaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:

Lic. Carlos Gómez Flores

EL SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL DEL ESTADO:

Ing. Jaime Gutiérrez Sáenz.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE
NOGALES.

Lic. Enrique Morilla Váidez.

POR " EL INFONAVIT "

Lic. Efraim González González.

EDICTO en remate, Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz contra Octavio Gutierrez Baez y otros. 4

EDICTO en remate, Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Narciso Camacho Valenzuela contra Jesus Antonio Apodaca Salazar. 4

EDICTO en remate, Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Lic. Jesus Luis Castro Flores contra Pablo Barceló Loreto. 4

EDICTO en remate Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banco del Noroeste, S.A. contra Juan Manuel Valenzuela y otros. 4

EDICTO en jurisdicción voluntaria promovió Luis Gonzalez Garcia. 4

EDICTO en remate, Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Lic. Marco Antonio Urrea Salazar contra Juan Torres Beltran. 4

EDICTO en emplazamiento a Alfonso Rivera Ahumada, Juicio divorcio necesario promovió Angelica Madrigal Bracamontes. 46

EDICTO en Juicio oral de alimentos promovió Dora Ivich Tellechea de Flores, contra José Alberto Flores Maldonado. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ramon Venancio Yépiz Valencia. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Ibarra Saavedra. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Socorro Contreras de Ramirez. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Mariano Castañeda Fernandez. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco Carpio Ortiz. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Lorenzo Fuentes Luna. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Alfonso Partida Flores. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesus Alvarado Valencia. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Aurora Martinez de Garcia. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Alfredo Rojo Espinoza. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Franco López. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Manuel Moroyoqui Olivás. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Jaime Tinoco Esterley y Antonia Segura Dominguez. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Alfredo Treviño Loutanou y Roca Laborin Ayón Vda. de Treviño. 5

EDICTO en Convocatoria remate, Segunda Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Ramón Medrano Vieyra C contra S.L.C.E. "El Triunfo". 5

EDICTO en Juicio jurisdicción voluntaria prescripción positiva, promovió Santiago Escalante Peralta. 5

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria prescripción adquisitiva, promovió Héctor Gomez Tapia. 5

EDICTO en remate, Segunda Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Alfonso Garcia Gallegos, contra Fernando Yépiz Murrieta. 6

EDICTO en Juicio divorcio necesario promovió Ing. Francisco Javier Gonzalez Estrada contra Amalia Salcedo López de González. 6

EDICTO en emplazamiento a Benito Marquez Rubiano Juicio divorcio necesario promovió María Lourdes Medina Herrera. 6

EDICTO en Jurisdicción voluntaria, información Ad-Perpetuum promovió Ernesto López Gracia. 6

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a personas que tengan el carácter de herederos reclamar seguro de vida de Maximina Apango Gallegos. 3

GOBIERNO FEDERAL

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

ACUERDO de regularización del Fraccionamiento "El Centinela" de Guaymas, Sonora, celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el Lic. Eduardo González González. 7

ACUERDO de regularización del Fraccionamiento "Villa Sonora" Segunda Etapa", de Nogales, Sonora celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el C. lic. Eduardo González González. 17

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON No. 58 INT., HERMOSILLO, SONORA.

TEL. 3-23-67.

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY
DE HACIENDA DEL ESTADO.

1.- POR UNA PUBLICACION, CADA PALABRA.....	\$8.00
2.- POR DOS PUBLICACIONES, CADA PALABRA.....	\$15.00
3.- POR TRES PUBLICACIONES, CADA PALABRA.....	\$17.00
4.- POR PAGINA COMPLETA CADA PUBLICACION, BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS.....	\$9,000.00
5.- POR SUSCRIPCION DENTRO DEL PAIS, ANUAL.....	\$2,120.00
6.- POR SUSCRIPCION AL EXTRANJERO, ANUAL.....	\$2,500.00
7.- POR NUMERO DEL DIA.....	\$25.00
8.- POR COPIAS DEL BOLETIN/DE ARCHIVO	
a).- Por la primera hoja.....	\$100.00
b).- Por cada una de las subsecuentes.....	\$30.00
c).- Por Certificación de copias de publicaciones de Archivo.....	\$125.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY.

CONDICIONES.

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO
ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADO
DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY.

LOS SUSCRITORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE
CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO,
DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL.